

# INTERVENCIÓN DE LA VICEMINISTRA MAGARÍN EN EL DIALOGO INTERNACIONAL SOBRE MIGRACION 2018 "HACIA UNA GOBERNANZA EFICAZ DE LA MIGRACION: ALIANZAS PARA EL FOMENTO DE CAPACIDADES"

8 de octubre de 2018, 11:30-13:00 horas

Sala de conferencias XVIII, Palacio de las Naciones, Ginebra

## **Sesión 1. Sentar las bases; Fortalecimiento de la gobernanza de la migración: marcos y procesos de fomento de la capacidad a escala mundial**

Señor Director General, Antonio Vitorino,  
Distinguidas personalidades que integran este panel,  
Amigas y amigos,

En nombre del Gobierno de El Salvador, agradezco la invitación para participar en esta reunión del Dialogo Internacional sobre la Migración, en el cual abordaremos una cuestión clave para la exitosa implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular: ***el fomento de la capacidad para encarar los retos actuales que plantea una gobernanza eficaz de las migraciones.***

Como sabemos, la migración nos ha acompañado a lo largo de la historia de la humanidad, y, es la primera vez que Naciones Unidas trabaja en un instrumento histórico y de mucha relevancia para la migración como lo es el Pacto Mundial para una migración, segura, ordenada y regular y haber logrado un texto fundamentado principalmente en el enfoque de protección de derechos humanos y que insta a toda la comunidad internacional a trabajar estrechamente en su implementación y cumplimiento. Aunque reconocemos el gran paso que eso supone, creemos importante continuar avanzando hacia marcos jurídicos vinculantes e integrales.

Durante los últimas 7 décadas ha habido un desarrollo progresivo del Derecho Internacional de los Derechos Humanos así como también institucionalidad global, regional y nacional que responde a su defensa y promoción, (Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial; Pacto de los Derechos Civiles y Políticos; Pacto de los derechos económicos, sociales y culturales, Protocolos relativos a la lucha contra la trata y el tráfico; Convención sobre derechos del niño; Convención sobre derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias, de protección de todas las personas desaparecidas, entre otros) lo cual fue la base para el proceso de negociación del Pacto Global. El derecho internacional reconoce que migrar o no también es un derecho humano.

Aunque no existe un instrumento legal integral a nivel internacional que establezca un marco para la gobernanza de la migración, sí existe un conjunto de entendimientos, acuerdos, declaraciones y resoluciones que orientan el quehacer de los Estados sobre la migración, las cuales fueron creadas a través de relaciones, negociaciones y prácticas de Estado a Estado, plasmadas en tratados multilaterales y bilaterales así como instrumentos no vinculantes que se han convertido en parte del derecho internacional consuetudinario.

Por otro lado, durante las últimas 7 décadas, la concepción y trabajo a favor del desarrollo ha avanzado de una concepción meramente económica hasta llegar a la actual que engloba las dimensiones económica, social y medioambiental. El mejor ejemplo de esta sustancial transformación en la comprensión del desarrollo es la Agenda 2030. Siendo la migración un asunto tan estrechamente vinculado al desarrollo es más que pertinente la complementariedad que dibuja el Pacto con la Agenda.

La Organización de las Naciones Unidas aglutina una vasta cantidad de espacios de diálogo político, agencias, y programas, cuya naturaleza o mandatos responden a la priorización que ambos temas, es decir desarrollo-derechos humanos tienen en

la agenda global, con su consecuente trabajo a nivel regional y nacional.

Dada la vinculación entre la triada migración-desarrollo-derechos, el tema migratorio ha ido ganando importancia en el quehacer de estos espacios o instancias y también llevó a contar con un Diálogo de Alto Nivel y un Foro Global, a partir de 2006 y 2007 respectivamente. Sin embargo, la decisión de la Secretaría General de las Naciones Unidas de establecer una Red sobre Migración responde a la necesidad de articular de mejor manera el Sistema de Desarrollo de la ONU, cuyo recalibramiento está en ciernes a partir de la resolución 72/279, aprobada por la AG en mayo de 2018.

Tanto en la perspectiva global como regional y nacional, el papel más fuerte en el acompañamiento al desarrollo de capacidades en materia migratoria lo ha asumido principalmente la OIM, de larga data pero cuyo trabajo ha estado regido por su mandato y membrecía propia. La incorporación de esta organización al Sistema de las Naciones Unidas es un asunto reciente así que la Red que estará a cargo de OIM tiene el desafío de lograr ese trabajo concatenado que permita apoyar a los Estados en los esfuerzos de implementación. En tal sentido, es preciso unificar criterios para la cooperación y tener un mecanismo de desarrollo de capacidades robusto, técnica y financieramente hablando; hay que fortalecer también a la OIM, a más competencias, también deben ir más recursos.

La gobernanza de la migración también requiere institucionalidad en nuestros países, así como marcos legales nacionales de conformidad a los principios establecidos en el PMM y mantener un mecanismo de seguimiento y evaluación. Por otra parte es importante fortalecer las conferencias regionales sobre migración ya existentes, de modo que puedan convertirse en espacios de seguimiento al cumplimiento e implementación del PMM.

Reconocemos que la migración es transversal, multicausal, compleja y que requiere de una alta organización y

coordinación, pero sobre todo de voluntad política de los gobiernos, coherentes con lo consensuado en el documento del PMM, que conlleve a dar el salto histórico que les permita honrar los compromisos, asignando recursos económicos, humanos y materiales que permita una mayor y mejor atención a las poblaciones migrantes y sobre todo privilegiar mediante mecanismos acordados entre los gobiernos de países de origen y destino la migración regular, mediante planes de reunificación familiar, programas de trabajadores migrantes, becas para niños y adolescentes, entre otros.

El PMM viene a sentar las bases para que los gobiernos trabajemos en los niveles regionales y Sub regionales en instrumentos y mecanismos para una gobernanta de la migración que fomente las capacidades para atender a las personas migrantes con base a lo establecido en él, con enfoque de derechos humanos, lo cual requiere de compromisos en materia financiera y de cooperación para atacar las causas que la originan de acuerdo a las realidades de cada país y región.

Es importante generar las sinergias necesarias entre lo global, regional y nacional. Las adecuaciones que tendrá el Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas así como también los mecanismos regionales y subregionales deben considerar el tema migratorio y la implementación del PMM como parte esencial del trabajo; con el anuncio de la integración plena de la OIM al Sistema, se abre una oportunidad para promover un trabajo más integral e integrado en apoyo a los esfuerzos que como países debemos emprender.

Señoras y señores,

Ningún Estado o gobierno puede gestionar con éxito la migración por sí solo. Es por ello que se necesitan marcos de cooperación a nivel regional e internacional, desde el enfoque de responsabilidad compartida, para gestionar de una mejor forma la migración. El manejo integral de ésta es una de las

pruebas más urgentes y profundas para la cooperación internacional en nuestros tiempos. Una buena gobernanza de la migración puede contribuir al desarrollo sostenible de los países de origen, de tránsito, destino y retorno brindando beneficios y oportunidades a las personas migrantes y sus familias pero también fungiendo como un catalizador del desarrollo sostenible en general.

Sobre lo anterior, creemos que debemos mejorar los mecanismos ya existentes a nivel regional para garantizar la coherencia de las acciones en el ámbito de la migración, por ejemplo fortalecer los mandatos existentes en mecanismos que generen acciones concretas para apoyar el desarrollo de capacidades, en esto las Conferencias regionales sobre migración y las Comisiones Económicas regionales podrían ser claves.

Habida cuenta de que todos los Estados tienen el derecho soberano de elaborar sus propias políticas para gestionar las migraciones y de que las oportunidades y los riesgos pueden variar en función de los países y de los corredores migratorios, es necesario formular respuestas de política integrales y eficaces. Tales respuestas deberían basarse en información y datos fiables que aborden las dificultades particulares de los distintos países, regiones y actores.

El Pacto requiere un enfoque multidisciplinario, intersectorial e integral, que debe insertarse en el marco de la cooperación internacional y las distintas iniciativas existentes en cada región y país. Es primordial que se incorpore tanto a instituciones gubernamentales como a organizaciones de sociedad civil, academia y otros actores clave, de manera que exista una retroalimentación que permita diseñar e impulsar una agenda nacional común en materia migratoria.

Como bien indicaba la guía de esta sesión, la migración, al ser un tema transversal y complejo, requiere la colaboración en varias áreas de políticas para desarrollar las capacidades de diferentes grupos de actores para garantizar la coherencia de las

acciones. El Pacto en sí, es muy claro al priorizar el enfoque integral de gobierno para garantizar la coherencia horizontal y vertical de las políticas en todos los sectores y niveles de gobierno así como el enfoque integral de la sociedad para abordar la migración en todas sus dimensiones mediante la inclusión de migrantes, diásporas, comunidades locales, sociedad civil, academia, sector privado, parlamentarios, sindicatos, instituciones nacionales de derechos humanos, los medios de comunicación y otras partes interesadas en la gobernanza de la migración.

En el fomento de capacidades, todos los interlocutores a nivel nacional deben de gestionar y facilitar buenas prácticas como la recopilación y el análisis de datos, el desarrollo de prácticas consulares eficaces, la optimización de los sistemas de gestión de fronteras, el cumplimiento de las obligaciones internacionales, la participación en la coordinación y el dialogo transfronterizo y la colaboración en enfoques integrales de gobierno y de toda la sociedad para la formulación de políticas.

Señoras y señores,

Es importante asegurar los recursos técnicos y financieros lo suficientemente para responder de manera efectiva a la implementación del Pacto. Los Estados podemos tener toda la voluntad política y hacer nuestro mayor esfuerzo financiero pero si no hay un acompañamiento oportuno para desarrollar o consolidar nuestras capacidades, probablemente no logremos los resultados más idóneos.

Para ejemplificar lo anterior, me voy a permitir referirme a mi país. En el caso de El Salvador, la implementación de la Agenda 2030 nos han supuesto una carga financiera importante, pero el acompañamiento del sistema de NU ha sido clave.

Asimismo, en materia migratoria, hemos realizado importantes avances en cuanto normativa y medidas de política pública pero no hubiésemos podido avanzar del modo que lo hemos hecho sin el acompañamiento de la OIM, cooperantes,

organizaciones de la sociedad civil e incluso nuestra diáspora organizada.

Con base en nuestra propia experiencia, y habida cuenta de realidades particulares de cada Estado, creemos importante hacer un análisis de situación para cada país y región, con la participación de múltiples partes interesadas, a fin de priorizar aquellas áreas que requieren fortalecerse o identificar aquellos esfuerzos aún no emprendidos. A partir de este ejercicio no solo se asegura un abordaje integral sino también contar con requerimientos más claros para que el sistema de apoyo global o regional esté alineado a las prioridades nacionales.

El Salvador está muy comprometido con realizar un ejercicio ejemplar, avanzando desde ya hacia la definición de un plan nacional de implementación del PMM. A tal efecto, dada la complementariedad existente entre el Pacto Global y la Agenda 2030, tras una valoración técnica y política, se ha estimado pertinente alinear ambos procesos.

Nuestro país espera contar con toda la colaboración del Sistema de las Naciones Unidas, incluida la OIM, para este esfuerzo tal cual ha venido ocurriendo en el caso de la Agenda 2030, cuyo proceso es ejemplar en parte por el compromiso de nuestro gobierno pero a la vez gracias a todo el apoyo recibido desde del Sistema.

Muchas gracias